

ACTA NO. CIENTO NUEVE (109)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y DOS** días del mes de Julio de dos mil veinte y uno, siendo las **09H06**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Ing. Segundo Chicaiza, Director de Obras Públicas, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 108 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Julio de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad referente al proyecto de Ordenanza que establece la compensación económica para el personal del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, y aprobación en segundo debate.
5. Autorización a la máxima autoridad para la suscripción del Convenio de transferencia de fondos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha al Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, para la ejecución de obras de vialidad en el ejercicio fiscal 2021 y declaratoria de prioridad.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Informe de actividades.
8. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H06**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 108 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 15 DE JULIO DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 108 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Julio de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice dentro de la convocatoria señores Concejales fue enviada la copia del Acta No. 108 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Julio del 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, señora Secretaria un saludo cordial, referente al Acta enviada Acta No. 108 de la sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Julio del 2021, se ha revisado y en la cual no se encuentra ninguna inconsistencia por lo cual yo mociono que se apruebe esta Acta.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, muy buenos días, apoyo la moción de la compañera Ing. Aracely Ortiz la aprobación de la Acta No. 108 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Julio del 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 354-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 108 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Julio de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE

BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA, Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del proyecto de Ordenanza que establece la compensación económica para el personal del Cuerpo de Bomberos, para aprobación en segundo debate.

Fecha: 19 de Julio de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 19 de julio de 2021.

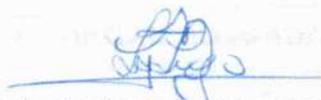
ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes diecinueve de julio de dos mil veinte y uno, siendo las 10H00, la Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, Presidenta de la comisión, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de la máxima autoridad y de los siguientes integrantes de la misma: Sr. Luis Gustavo Suárez Coba e Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, los Concejales Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Sr. Alcides Mariano Freire Buenaño y los funcionarios respectivos, así como la presencia del Ab. Nicolás Espín, Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. 341-2021 adoptada por el Concejo Cantonal en sesión ordinaria del jueves 24 de junio de 2021, se continúa con el análisis respectivo y se plantea por parte de los miembros de la Comisión que al nombre de la Ordenanza se le incluya en la parte final el texto "del cantón Mocha", por lo que en lo posterior se la tratará como Ordenanza que establezca una compensación económica para el personal del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, determinándose que dicha compensación se lo realizará únicamente al personal operativo que cumple sus labores en jornadas diurna y nocturna. Luego del análisis respectivo se procede a remitir el proyecto con los cambios planteados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación en segundo debate.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Sr. Luis Gustavo Suárez Coba
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno como hemos escuchado el Informe de la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad referente al proyecto de Ordenanza que establece la compensación económica para el personal del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, queda a consideración señores Concejales.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, con respecto al proyecto de Ordenanza que establece la compensación económica para el Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, acogiendo las sugerencias enviadas a la Comisión de Participación Ciudadana que solo pueden cobrar el personal operativo, es decir aquellos que pernoctan en la institución, con este antecedente yo mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, un saludo cordial, una vez mocionado la petición de la compañera yo apoyo que se apruebe en segundo debate ya analizado y estudiado el proyecto de la Ordenanza.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprobado, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 355-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece la compensación económica para el personal del

Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA AL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE VIALIDAD EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-041-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-041-GADMM-2021.
Mocha 20 de julio de 2021.

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente.-

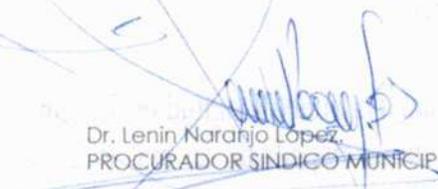


De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar el CONVENIO QUE SE CELEBRA ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, con el objeto de "EJECUTAR LAS OBRAS DE VIALIDAD PRIORIZADAS POR DICHO CANTÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2021" con un valor total de USD \$ 291.120,00 siendo el aporte del Gobierno Provincial de Tungurahua de USD \$ 191.120,00 y la diferencia USD \$100.000,00 como aporte mediante transferencia del GAD Mocha.

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Alcalde que dispone** "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo..."; -consecuentemente póngase para conocimiento y resolución del Concejo Municipal del Mocha la suscripción del referido convenio.

Adjunto documento.
Cordialmente:


Dr. Lenin Naranjo Lopez,
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. 1-GMM-DD.OO.PP-21 suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Director de Obras Públicas.

Informe No. 1 - GMM-DD.OO.PP-21

De: Ing. Segundo Chicaiza
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Para: Ing. Danilo Ortiz
ALCALDE CANTON MOCHA

Fecha: 13 de Julio de 2021

Asunto: Proyecto Asfaltados Convenio Asfaltados Gobierno Provincial de Tungurahua

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 13 - JULIO - 2021
HORA 14:34 TRAMITE
Diego
CERVEZA AUTORIZADA

En atención al Oficio VC-568-2021 de fecha 25 de mayo de 2021, del Gobierno Provincial de Tungurahua, mediante el cual se indica que realizada la evaluación para las obras priorizadas para el año 2021, se determinó que el monto para cumplir con todo lo solicitado es de \$ 490.624,85 incluido IVA, valor superior a la asignación presupuestaria para el Cantón Mocha periferia.

El objetivo es aumentar la calidad de vida de aquellas personas que habitan en esta zona, por medio del asfalto de las vías que podrán conectar las diversas zonas productivas del cantón, en vista que el presupuesto es menor al estimado para el asfaltado de 5 tramos, se solicita se considere los 3 tramos, como alcance definitivo que se ha realizado con el objetivo fundamental de utilizar todos los recursos que se establecerán en el respectivo convenio entre el H. Consejo Provincial y el GAD Municipal de Mocha; dejando constancia que estos 3 tramos se priorizaron de acuerdo al análisis técnico, los 3 tramos, para lo cual a continuación detallamos los tramos a ejecutar con los recursos existentes del convenio a firmar entre las 2 instituciones.

DETALLE DE LAS VIAS A SER ASFALTADAS

Tramo 1.- Asfaltado Acapulco – Las Lajas: con una longitud de 0.70 km y un ancho de 6.00 m, el mejoramiento de la rasante de esta vía que actualmente está en tierra.

Tramo 2.- Asfaltado 10 de Agosto: con una longitud de 0.90 km y un ancho de 6.00 m, la calzada esta empedrada (en mal estado) y en tierra.

Tramo 3.- Asfaltado Atillo (Tingo al tanque enfriador): en una longitud de 1.2 km y un ancho aproximado de 6.00 m, la rasante de la vía es empedrada en mal estado y de tierra.

Cabe indicar que los Tramos 4 y 5 quedaran pendientes para una próxima oportunidad.

Aclaratoria 1.- en el tramo 1 según el presupuesto establecido por el H. Gobierno Provincial es de 0.75 km, en un ancho de vía de 6.00 m por el alcance del presupuesto solo se ejecutara 0.70 km y en este tramo.

Aclaratoria 2.- en el tramo 3 existe un error tipográfico, ya que en el presupuesto establecido por el H. Gobierno Provincial esta 0.12 km, cuando de acuerdo al presupuesto se ejecutara 1.2 km.

De todo lo expuesto de la manera más comedida solicito a usted y por su intermedio a quien corresponda se digne hacer el alcance del presupuesto de acuerdo al aporte de las dos instituciones y de acuerdo a la ejecución de estos 3 tramos, ya no de los 5 tramos

Lo que comunico para su conocimiento.

Atentamente,



Ing. Segundo Chicaiza
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno señores Concejales hemos escuchado claramente los dos Informes tanto el Jurídico como de Obras Públicas también la priorización de los tres tramos, tanto el tramo de Acapulco, el tramo de Atillo, el de Acapulco está considerado 750 metros, el de Atillo está considerado alrededor de 1200 metros y el tramo de 10 de Agosto alrededor de 1 kilómetro con los anchos de más o menos 6 metros, solo en el sector de 10 de Agosto se estipuló un ancho de 5 metros, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien dice si señor Alcalde con el saludo cordial, compañeros Concejales, señores Asesores escuchado ya el informe y más que todo el convenio se puede determinar que la administración está enfocado en cada uno de los sectores llegando con un granito de arena para mejorar la vía y más que todo la vida de cada uno de los habitantes, es

importante que hoy estemos llegando tanto en la zona baja, zona media zona baja como es Acapulco, zona media como es en 10 de Agosto y zona alta como es en el caserío Atillo donde el ingreso a cada uno de estos sectores hoy en día con las lluvias y el mal estado están las vías en pésimas condiciones, esperamos que este tipo de obras mejoren la calidad de vida de cada uno de sus habitantes, por lo cual mociono que se autorice firmar el convenio por el bienestar de la población Mochana.

Hace uso de la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, yo apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina la suscripción del convenio de transferencia de fondos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha al Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua para la ejecución de las obras de vialidad en el ejercicio fiscal 2021 y declaratoria de prioridad.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a recepcionar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 356-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe No. 1-GMM-DD.OO.PP-21 suscrito por el Ing. Segundo Chicaiza, Director de Obras Públicas por lo que se declara la prioridad del proyecto "Asfaltados convenio asfaltados Gobierno Provincial de Tungurahua" en los sectores tramo 1: Asfaltado Acapulco-Las Lajas, tramo 2: Asfaltado 10 de Agosto, tramo 3: Asfaltado Atillo (Tingo al tanque enfriador), además se autoriza a la máxima autoridad la suscripción del Convenio de transferencia de fondos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha al Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, para la ejecución de obras de vialidad en el ejercicio fiscal 2021, tomando en cuenta que se ha emitido la certificación presupuestaria y que existe la disponibilidad de fondos para la firma del convenio por el monto de \$100.000 como contraparte. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.-LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 007504 suscrito por la señora María Emperatriz Pico Núñez.



GAD MUNICIPAL DE MOCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA

Con firmeza hacia el progreso



Creado el 13 de Mayo de 1986

ESPECIE VALORADA USD. 2,00
SERVICIO ADMINISTRATIVO USD. 1,00

No. 007504

Mocha, 21 de Julio de 2021



Ing. Danilo Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA
Presente,

De mi consideración:

Una vez que he sido notificada con el Oficio No. 071-S-GMM-2021 con la resolución No. 352-2021, debo señalar que estoy de acuerdo con la ampliación de la vía conforme a las áreas determinadas, señalo que mi terreno es para uso agrícola netamente, por lo que manifiesto que a futuro me comprometo a realizar la apertura de vía conforme consta en la planimetría e informes aprobados, por lo que solicito a usted señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Cantonal de la manera más comedida se proceda a autorizar mi fraccionamiento solicitado.

Segura de contar con su gentil atención.

Atentamente,

María Emperatriz Pico Núñez



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno hemos escuchado claramente sobre este oficio presentado y hoy aquí en sesión de Concejo luego de haber presentado toda la documentación pertinente para el fraccionamiento y realizado la inspección en sitio del último de lo que tiene que cumplir dentro del fraccionamiento lo que quedó pendiente era más bien la apertura de vía, hemos visto claramente que en el sector todavía hay

netamente es el sector agrícola, por ende no hay todavía la necesidad de apertura vial, pero queda a consideración y el señor dueño queda a sabiendas que a futuro en unos 10 años, 15 años que haya la predisposición de la apertura o el ensanche de vía, porque la vía si existe, del ensanche de vía se procederá a la apertura cuando venga ya el plan urbanístico en ese sector, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice si señor Alcalde en referencia a este punto en lo que se refiere al fraccionamiento de la señora María Esperanza Pico Núñez, acogiendo más que todo los informes ya tratado en sesiones anteriores yo mociono que se apruebe dicho fraccionamiento considerando que esta área de lo que es la afectación de vía cuando la municipalidad lo requiera y oportunamente se esté dispuesto, se apertura sin ningún problema, para el beneficio en sí de los colindantes que se encuentran en ese sector y también para el desarrollo de ese sector como es el caserío El Rosal, yo mociono que este fraccionamiento se apruebe.

Hace uso de la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez mocionado el compañero Edison Tanquina yo apoyo también a la moción siempre y cuando ya este fraccionamiento está ya todo legalizado y que no haya la oposición cuando ya el Municipio tenga que intervenir.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a recepcionar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 357-2021.- Por cuanto existe el comprometimiento de la señora María Emperatriz Pico Núñez a través de su oficio No. 007504 se compromete a futuro a realizar de la apertura de la vía conforme consta en la planimetría e informes, y por cuanto en resolución de Concejo Cantonal de sesión Ordinaria de Jueves 15 de Julio de 2021, en Resolución No. 352-2021 quedó pendiente la aprobación de este fraccionamiento, el Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el fraccionamiento de la señora María Emperatriz Pico Núñez, acogiendo favorablemente el informe técnico No. 008-JP-2021 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación e informe No. PSMM-039-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y su proyecto de resolución, aprobando el fraccionamiento agrícola solicitado por la referida señora María Emperatriz Pico Núñez, en dos lotes, lote 1 del área de 11.984,12 m² y lote 2 del área de 5.538,82 m² ubicado en el sector El Rosal- Nueva Esperanza de la parroquia La Matriz, del cantón Mocha, el fraccionamiento se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. El fraccionamiento se los aprueba bajo la responsabilidad conjunta con los técnicos del área correspondiente y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Memorando No. GADMM-CM-051-2021 suscrito por el Ab. Edmundo Cepeda, Jefe de Orden y Control, e Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo.

Mocha, 21 de Julio de 2021

Memorando No. GADMM-CM-051-2021

Ingeniero

Daniilo Ortíz

ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

Presente.-

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento saludo, en esta ocasión nos dirigimos a su persona con la finalidad de solicitarle muy respetuosamente, se sirva poner a consideración del seno del Concejo Municipal, la intervención para mejoramiento del Parque de la Estación, ubicado en el barrio La Estación, perteneciente a la parroquia La Matriz, de este Cantón Mocha, así como sus calles circundantes, toda vez que el mismo se constituye en un lugar de gran importancia histórica del cantón, así como referente turístico, ya que hasta este lugar diariamente acuden una considerable cantidad de visitantes con la finalidad de plasmar en fotografía un recuerdo con los atractivos existentes, como son las letras y el monumento al Cacique de Mocha Soposopangui y el monumento al Tren.

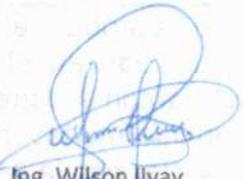
Cabe indicar que de ser considerado viable nuestro pedido, se deberá requerir del Departamento de Obras Públicas el proyecto técnico respectivo.

Por la atención que se sirva dar a la presente, con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Edmundo Cepeda
JEFE DE ORDEN Y CONTROL
GAD MUNICIPAL DE MOCHA

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA: <u>109</u>	
SESIÓN: <u>ORDINARIA</u>	
FECHA: <u>22-JULIO-2021</u>	


Ing. Wilson Ilvay
ANALISTA DE TURISMO
GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno luego de haber escuchado el Memorando No. GADMM-CM-051-2021 estipulado por el señor Jefe de Orden y Control del GAD Municipal de Mocha, en donde dentro de este memorando hemos escuchado claramente para la intervención para el mejoramiento del parque La Estación, ubicado en el barrio La Estación, perteneciente a la parroquia Matriz de nuestro cantón Mocha, así como las calles circundantes, eso es lo que les puedo transmitir señores Concejales, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice si señor Alcalde, según el Memorando enviado por el Jefe de Orden y Control y el Analista de Turismo es una buena obra en el cual el sector de La Estación en sí y todos sus alrededores se beneficiarían por lo cual también es necesario que por parte del Departamento de Obras Públicas se emita un informe técnico y en el cual ayude a optimizar tanto los recursos de la Municipalidad para una mejor eficiencia dentro de esta obra, por lo cual yo mociono que se autorice la intervención dentro del parque La Estación.

Hace uso de la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, de acuerdo al Memorando que hemos acabado de escuchar emitido por los señores Jefe de Orden y Control y Analista de Turismo, en cuanto a la intervención del parque La Estación, y siempre con el objetivo de mejorar y embellecer en la parte central que es la imagen propia de nuestro cantón y también sugiriendo el informe técnico por parte de Obras Públicas, yo apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina que se intervenga siempre para el mejoramiento de este parque.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, que se intervenga, Sr. Mariano Freire, que se intervenga, Ing. Aracely Ortiz, que se intervenga, Sr. Luis Suárez, que se intervenga, Ing. Edison Tanquina, que se intervenga, Ing. Danilo Ortiz, que se intervenga.

RESOLUCIÓN No. 358-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar la intervención para el mejoramiento del parque La Estación, ubicado en el barrio La Estación, perteneciente a la parroquia La Matriz del cantón Mocha, así como sus calles circundantes, previo a ello se requiere un informe favorable por parte de la Dirección de Obras Públicas y se requiere contar con la certificación presupuestaria correspondiente. Hecho que sea, se dará continuidad al trámite respectivo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

En este momento hace uso de la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien indica al Pleno del Concejo Cantonal que procede a retirarse de la Sala de Sesiones, mientras se atiende su pedido.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 009-CM-GMM-2021 suscrito por el Ing. Pablo Carranza, Concejal.

Mocha, 21 de Julio de 2021.
Oficio N°. 009-CM-GMM-2021.

Ingeniero
DANILO ORTIZ
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

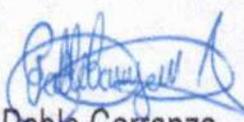
GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 21/07/2021
HORA 13:30 TRAMITE 1166
DIEGO
FIRMA AUTORIZADA

De mi consideración:

Por medio del presente le envío un cordial y atento saludo, a la vez auguro éxitos en sus delicadas funciones, amparado en lo que dispone el Art. 27 literal d) de la LOSEP en concordancia con lo que dispone el Art. 35 del Reglamento, solicito que por intermedio de su autoridad se haga conocer al Concejo Cantonal mi petición, a fin de que se me conceda licencia con remuneración a partir del día jueves 22 de julio de 2021, desde las 10h00.

Por la favorable atención que dará a la presente, anticipo dejo constancia de alta estima y consideración.

Atentamente,


Ing. Pablo Carranza
CONCEJAL

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARIA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA:	109
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	22-JULIO-2021



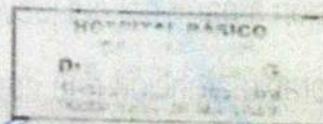
HOSPITAL BÁSICO SAN JACINTO
ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS
MEDICINA MATERNO FETAL
CENTRO DE ECOGRAFÍA 2D - 3D - 4D Y HD - LIVE (5D) EN TIEMPO REAL

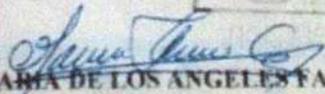
Ambato, 21 de julio del 2021

CERTIFICADO MEDICO

Certifico que la Señora **CRISTINA ALEXANDRA FLORES ALDAS** de 36 años de edad con CI **1803868023** fue atendida en esta casa de salud el día 21 de julio del 2021 con un Dg **EMBARAZO DE 35.6 SEMANAS + OLIGAMNIOS + MAS CESAREA ANTERIOR + AMENAZA DE PARTO PREMATURO (CIE10.P01.8)**, por lo cual SE REALIZARA CESAREA el día 22 de julio del 2021.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, la paciente puede hacer uso del presente certificado como lo amerite.




DRA. MARIA DE LOS ANGELES FARIAS
GINECOLOGA - OBSTETRA

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA: <u>109</u>	
SESIÓN: <u>ORDINARIA</u>	
FECHA: <u>22-JULIO-2021</u>	

ATENCIÓN CON MEDICOS ESPECIALISTAS LAS 24 HORAS

Dirección: Fernández 08 - 15 entre Bolívar y Rocafuerte Email: drpavelo@yahoo.es

Tel: 028 5121 - 028 439 94 67 - 028 458 58 11 / AMBATO - ECUADOR

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por mayoría.

RESOLUCIÓN No. 359-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, amparados en lo que dispone el Art. 27 literal d) de la LOSEP en concordancia con lo que dispone el Art. 35 de su Reglamento, conceder la licencia con remuneración al Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Concejal, a partir del día jueves 22 de Julio de 2021, desde las 10h00. Por lo que a partir del día viernes 23 de Julio de 2021, se procederá a notificar a su suplente. Determinando además que la Unidad de Talento Humano efectuará el cálculo de los días a los que tiene derecho de la licencia por paternidad. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

En este momento se reintegra a la Sesión del Concejo Cantonal el **Ing. Pablo Carranza, Concejal.**

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del jueves 15 de julio al miércoles 21 de julio:

- Jueves 15 de Julio.- En horas de la tarde con el Concejo en Pleno nos trasladamos a la parte alta donde se está procediendo a la ubicación del proyecto de la iluminación en lo que es el sector del Puñalica, también hoy en horas de la tarde más bien les espero a cada uno de ustedes ya les voy a transmitir la hora para proceder a subir y donde vamos a colocar el asta de la bandera, es una asta que estamos proponiendo de alrededor de 40 metros de alto con una bandera de 50 metros, entonces eso estamos sacando el presupuesto para ver donde colocamos, ya les aviso.
- Viernes 16 de Julio.- En horas de la mañana en la reunión de la Prefectura tuvimos la oportunidad de aprobar el suplemento de la proforma presupuestaria 2021 del primer suplemento de la reforma presupuestaria en donde a cada uno de los municipios nos adjudicamos \$50.000 más para el tema de asfaltos. En horas de la tarde en reunión de la Mancomunidad de Tránsito nuestro cantón quedó presidiendo la Mancomunidad por estos dos años subsiguientes.
- Lunes 19 de Julio.- En horas de la mañana nos reunimos con técnicos del Municipio en lo que es informática y también con técnicos de seguridad para proceder al tema de la implementación de las cámaras de seguridad para el cantón.
- Martes 20 de Julio.- Me acerque a hablar con el señor Abogado Luis Alfonso Chango para que está propuesto para el día de hoy o el día de mañana el encendido del nuevo cajero, del primer cajero que va a tener

nuestro cantón, y eso más bien vamos a hacer un acto emotivo, ya vamos a hablar con el tema de comunicación.

- **Miércoles 21 de Julio.-** En horas de la mañana fue atención al ciudadano. También nos reunimos en horas de la tarde con todos los condueños del Paradero Turístico La Estación para de esta manera si transmitirles en qué estado está la Ordenanza que se está aplicando para el tema de los enganchadores. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- **Jueves 15 de Julio.-** Se asistió a la sesión de Concejo Cantonal. También se hizo un recorrido conjuntamente con el señor Alcalde a verificar la instalación del alumbrado público en el cerro Puñalica.
- **Viernes 16 de Julio.-** Se coordinó con el personal de Obras Públicas para lo que es la apertura de la vía en el sector de la Pata de la Mula y también en el barrio Estrellas del Sur. En horas de la tarde se verificó los trabajos que se estaban realizando.
- **Lunes 19 de Julio.-** Se asistió a la reunión de la Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad para tratar el tema del proyecto de Ordenanza del pago de compensaciones a los señores bomberos del cantón Mocha. También se asistió a la reunión de socialización de Municipios saludables.
- **Martes 20 de Julio.-** Se realizó una inspección en el estadio del caserío El Rosal donde se pudo realizar su primer corte de césped. Y también se realizó una inspección en los trabajos en el sector de la Pata de la Mula de la parroquia Pinguilí.
- **Miércoles 21 de Julio.-** Se realizó un recorrido por los distintos lugares donde se están realizando los cursos vacacionales para verificar el cumplimiento y la implementación de las medidas de bioseguridad. También con todos los compañeros nos dirigimos a el vecino cantón Quero para verificar cómo mismo está avanzando la apertura de la vía en la Pata de la Mula, debido a que en días anteriores se realizó un recorrido y se vio que la peña estaba muy parada pero bueno ayer ya verificamos y vemos que si es factible la vía pero con todas las medidas que se tienen que tomar para que no haya ninguna novedad. Eso en lo que concierne al informe de actividades.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **10H00**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

